

Fecha | 12 / 02 / 2015
Referencia | 2015-DSV-043

- **Asunto: Campaña “Menos es más”.**

MENOS ES MÁS. 8 beneficios generales si vamos despacio y atentos a la conducción.

1. Más tiempo de reacción en caso de incidencia en la carretera. Más tiempo para decidir.
2. En caso de accidente. Menos energía lesional.
3. Menos velocidad favorece la convivencia en el tráfico.
4. Más duración de nuestros neumáticos
5. Menos consumo.
6. Menos contaminación.
7. Menos ruido.
8. Más descansado.

Bajar la velocidad, circulando a velocidades que nos permitan la detención de nuestros vehículos dentro de los campos de visión, favorecen algunos aspectos sociales, personales, medioambientales y económicos de especial relevancia para la calidad de la VIDA.

En definitiva... más sanos, más vivo y más dinero. “Menos es +”

Velocidad adecuada... una fórmula para la supervivencia.

En el mundo de las colisiones y los choques la física es la que manda.

La velocidad debe estar adaptada a las circunstancias.

La Dirección General de Tráfico considera que más del 30% de los accidentes de circulación ocurridos en carretera y más del 13% de los producidos en vías urbanas, son debidos a que el conductor no ha ajustado la velocidad a las circunstancias de cada momento, es decir, por circular a velocidad inadecuada o peligrosa o por sobrepasar la velocidad establecida.

Todo conductor está obligado a respetar los límites de velocidad establecidos y a tener en cuenta, además, sus propias condiciones físicas y psíquicas, las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación y, en general, cuantas circunstancias concurren en cada momento, a fin de adecuar la velocidad de su vehículo a las mismas, de manera que siempre pueda detenerlo dentro de los límites de su campo de visión y ante cualquier obstáculo que pueda presentarse.

La velocidad es, pues esencial para la seguridad vial. Las altas velocidades exigen una mayor atención del conductor que, constantemente, tiene que ajustar o adecuar la velocidad de su vehículo a las características de la vía, a las condiciones meteorológicas o ambientales, a las señales que la regulan; en definitiva, a las distintas y cambiantes situaciones del tráfico, las cuales representan las exigencias a las que el conductor tiene que hacer frente, dando una respuesta adecuada.

Organización para la cooperación y el desarrollo económico

La conferencia Europea de Ministros de Transporte, advertía en el informe de 2006 sobre “Gestión de Velocidad” que:

La velocidad excesiva e inadecuada es el principal problema de seguridad vial en muchos países. Además de contribuir a un tercio de los accidentes mortales, la velocidad es un factor agravante de todos los accidentes.

El exceso de velocidad, concepto que engloba *velocidad excesiva* (esto es, la conducción por encima de los límites de velocidad) y *velocidad inadecuada* (conducir demasiado rápido para las condiciones concretas, pero dentro de los límites), es peligroso. Además de ser un factor causal en prácticamente un tercio de los accidentes mortales, la velocidad es un factor agravante de las consecuencias de todos los accidentes.

Al aumentar la velocidad del impacto, las fuerzas que deben absorber los ocupantes del vehículo en caso de accidente aumentan drásticamente, de acuerdo a los principios de la energía cinética.

Los sistemas de protección de los ocupantes son muy eficaces a velocidades bajas o moderadas. Sin embargo, no pueden proteger adecuadamente a los ocupantes de un vehículo frente a esas fuerzas cinéticas a velocidades de impacto elevadas.

Los usuarios vulnerables están especialmente expuestos a los impactos (especialmente en zonas urbanas) a velocidades por encima de los límites de la tolerancia humana.

“Menos es más... ViDa”